



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 169

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN.

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la inasistencia justificada del Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, siendo las **once** horas con **treinta y un** minutos del día **veinte** de **febrero** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 168, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de febrero del año 2019; **Quinto**. Toma de protesta al Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas; **Sexto**. Toma de protesta al Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; **Séptimo**. Correspondencia; **Octavo**. Iniciativas; **Noveno**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XIV, recorriéndose en su orden natural la actual para ser fracción XV, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*su función constitucional, den cumplimiento a la atribución inherente a la limpieza y desmonte de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas, establecida en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que realice diversas modificaciones jurídicas y administrativas que logren eliminar del proceso de evaluación toda acción sancionadora o punitiva, en aras de que se convierta en un instrumento analítico, formativo e indispensable para elevar la calidad de evaluación, con especial énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional docente, como los principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la reforma educativa implementada en el país. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona el artículo 49 fracción LIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de establecer un Centro de Estudios Municipales para el análisis y aprovechamiento de energías renovables y no renovables. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga y adiciona un segundo párrafo al artículo 251 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. **Décimo.** Asuntos Generales; y, **Décimo Primero.** Clausura de la Sesión. -----
----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de febrero del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 168**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- A continuación, toda vez que en sesión próxima pasada se designó al **Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas**, el Diputado Presidente declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicita a los Diputados y Diputadas **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE, MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO, ARTURO ESPARZA PARRA, RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES e ISSIS CANTÚ MANZANO**, para que trasladen al Ciudadano Licenciado **JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOSA**, hasta el Salón de Sesiones, para que preste su protesta como **Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas**, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**(R E C E S O)**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano Licenciado **JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOSA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta usted, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco ?*”-----

-----Acto continuo, el Ciudadano Licenciado **JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOSA**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera, la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande.* Licenciado **Jorge Ernesto Macías Espinosa**, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a que ponga todo su empeño y capacidad en el ámbito inherente a la búsqueda, localización e identificación de personas que atañen a la encomienda que se le ha conferido. ¡Muchas felicidades Licenciado! Solicito a la Comisión previamente designada acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, al Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas, para enseguida proseguir con esta sesión.”-----

----- Posteriormente, se procede a la toma de protesta del **Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**, para tal efecto el Diputado Presidente, solicita a los Diputados y Diputadas **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

GARCÍA, JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, NOHEMÍ ESTRELLA LEAL, JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA, GUADALUPE BIASI SERRANO, HUMBERTO RANGEL VALLEJO, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO y OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, para que trasladen al Ciudadano Licenciado **GILBERTO GARZA OSUNA**, hasta el Salón de Sesiones, para que preste su protesta como **Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano Licenciado **GILBERTO GARZA OSUNA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta usted, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, el Ciudadano Licenciado **GILBERTO GARZA OSUNA**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera, la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande.* Ciudadano Licenciado **Gilberto Garza Osuna**, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de coadyuvar a revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de su órgano y a ejercer de manera responsable e imparcial las demás facultades de su competencia por el bien de todos los tamaulipecos, muchas felicidades. Solicito a la Comisión previamente designada acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para enseguida proseguir con esta sesión con el carácter de ordinaria.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio número TES/004/2019, fechado el 13 de febrero del presente año, remitiendo Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -

----- “De la Legislatura de Morelos, circular número 2, recibida el 13 de febrero del actual, comunicando la clausura del Primer Período



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ordinario de Sesiones; así como la elección de la Diputación Permanente que fungió del 15 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, oficio número 856/2019, recibido el 13 de febrero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio, quedando como Presidenta la Diputada María Verónica Muñoz Parra.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Aldama, oficio fechado el 11 de febrero del actual, dando respuesta al oficio que le enviara este Congreso con relación a la integración del Comité Municipal de Protección a los Animales.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se distribuya copia a los integrantes de las Comisiones que dictaminaron y se remita al expediente LXIII-274, que dio origen a dicho exhorto. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, oficio número 311/2019, recibido el 18 de febrero del presente año, comunicando la designación del Ciudadano Guillermo Pacheco Pulido, como Gobernador Interino del Estado de Puebla, hasta la toma de posesión del Gobernador que resulte electo del proceso electoral extraordinario.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se acuse recibo. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se reforma la fracción XXX, y se adiciona la fracción XXXI; al artículo 60 recorriéndose en su orden natural la subsecuente fracción; de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Comunicaciones y Transportes** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 80 de la Constitución Política del Estado.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura realice una Convocatoria dirigida a las Mujeres Residentes del Estado para participar en el Primer Parlamento de Mujeres.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Punto de Acuerdo, mediante el cual, se instituye el día veintidós de abril como el “Día del Caballo en Tamaulipas”.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Cultura** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se formula un exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a realizar todas las acciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias para mantener la planta laboral de la Secretaría y evitar despido de trabajadores de contrato o cualquier otra modalidad, de la dependencia.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Al efecto, la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual, se formula exhorto al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que desarrolle las acciones de coordinación, concertación, administrativas y jurídicas necesarias, a efecto de que en los planteles educativos públicos de los distintos niveles, se cancele el cobro de "cuotas escolares" que tanto afectan a la economía de las familias tamaulipecas, y en su caso se sancione esta práctica.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual se derogan los Artículos 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 255; y se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reforman los Artículos 248, 251, 254, y 256 al Código Civil para el Estado de Tamaulipas.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 3, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XIV, recorriéndose en su orden natural la actual para ser fracción XV, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, quien expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con el permiso de la Presidencia, Diputados y Diputadas, representantes de los medios de comunicación. Agradezco a la Comisión dictaminadora la expedición del dictamen a discusión recaído a la iniciativa que presenté y por la cual propuse la creación de una comisión de cultura en los ayuntamientos del Estado, para que entre otras funciones den impulso a la actividad cultural del orden de gobierno municipal, en beneficio de la población en general y promuevan el desarrollo de manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares. La cultura es ese vínculo invisible que nos une como seres sociales y que expone formas de pensar y de vivir, las representaciones culturales, junto con los valores y creencias de una comunidad forman su esencia y se manifiestan en su estilo de vida y es la diversidad lo que más nos enriquece. Es importante que la población sepa que sus Diputados estamos trabajando para que se fomente la cultura, gracias anticipadas a ustedes compañeras y compañeros Diputados, por su voto a favor de este dictamen. Es cuanto muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Antes de pasar al siguiente Dictamen, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Compañeros Diputados y Diputadas, por acuerdo de esta Mesa Directiva el dictamen número 2 lo desahogaremos al final de los enlistados en el orden del día de la presente sesión.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que realice diversas modificaciones jurídicas y administrativas que logren eliminar del proceso de evaluación toda acción sancionadora o punitiva, en aras de que se convierta en un instrumento analítico, formativo e indispensable para elevar la calidad de evaluación, con especial énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional docente, como los principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la reforma educativa implementada en el país.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona el artículo 49 fracción LIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de establecer un Centro de Estudios Municipales para el análisis y aprovechamiento de energías renovables y no renovables,*** y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga y adiciona un segundo párrafo al artículo 251 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Por último la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de su función constitucional, den cumplimiento a la atribución inherente a la limpieza y desmonte de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas, establecida en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión participando la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros. Nuevamente abordo esta tribuna con este tema tan importante. En mi calidad de promotora de la acción



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

legislativa, me permito fijar posicionamiento respecto a la emisión del dictamen aprobado en comisiones y mediante el cual se exhorta a los 43 municipios del estado para que en el ejercicio de su función constitucional den cumplimiento a la atribución inherente a la limpieza y desmonte de predios baldíos o no edificados de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Una de nuestras premisas como representantes populares es impulsar las acciones prioritarias de los ayuntamientos con pleno respeto a su autonomía política, para la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos, de ahí la importancia de esta acción legislativa. Al respecto, como lo argumento en la exposición de motivos y en total acuerdo a las consideraciones de los legisladores que dictaminaron el asunto que nos ocupa, atiende a causas sociales y de salud pública. Por un lado es necesaria la atención a estos casos, ante el grave problema de salud pública que se genera a consecuencia de la maleza en estos lugares como predios, viviendas o construcciones abandonadas, esto trae como resultado enfermedades como el dengue o zica, entre otros, sin contar la mala imagen que deja a la vista de quienes diariamente circulan, además de que se vuelven lugares altamente contaminados por la basura que ahí se deja de manera irresponsable. Otra de las consecuencias que genera este tipo de situaciones es la relativa a la peligrosidad de estos lugares, al convertirse en lugares abandonados, que permiten ser espacios para cometer ilícitos. Sin duda, que alentar la intervención de los gobiernos municipales para que limpien y desmonten los terrenos baldíos y las propiedades abandonadas, fortalecen los renglones de salud y seguridad en nuestro estado. Por todo lo anterior expuesto, los invito compañeras y compañeros a que impulsemos desde este recinto legislativo a redoblar esfuerzos juntos autoridades estatales y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

municipales en beneficio de las y los tamaulipecos. Por su atención muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Prosiguiendo con la Sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ARTURO ESPARZA PARRA**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, público en general. Una de las herencias legadas a nuestro México son los símbolos patrios, que representan los ideales de miles de hombres y mujeres que a través de un mar de historias, han dado su vida por defenderlos. Es así que en 1940 cerca del término de su mandato, el General Lázaro Cárdenas del Río, declaró oficialmente el 24 de febrero como el Día de la Bandera Mexicana, fecha que se realzan los valores cívicos de todos los ciudadanos. La bandera mexicana, a través de su historia, ha tenido diversas transformaciones de forma pero no de su esencia, en ella están plasmados los ideales del Ejército Trigarante y de su lucha en favor de la libertad. En la etapa del México independiente, el escudo de la bandera nacional, tenía plasmada una corona, que representaba al imperio español y que con el tiempo y la continua lucha por las libertades coloniales, fue removida del escudo nacional, el cual a su vez representa las raíces legadas de nuestros ancestros. Asimismo los colores de nuestro símbolo patrio, enarbolan la historia e ideales de nuestro pueblo, el verde representa la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esperanza, el blanco la unidad y el rojo, la sangre derramada por los héroes que nos dieron patria y libertad. La patria es un ideal que honramos y que defendemos con ideas y cumpliendo nuestra palabra empeñada, por ello es nuestro deber que jamás olvidemos los valores cívicos que nos identifican como mexicanos. Ese espíritu nacionalista que nuestra bandera mexicana representa, es reflejo de los ideales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quienes somos conscientes del espíritu nacionalista con el que se forjó nuestra bandera. Por ello refrendamos nuestro compromiso con México y Tamaulipas, fomentando los valores cívicos de lealtad y del servicio en favor de nuestra sociedad y por hacer de Tamaulipas un orgullo para todas y todos los ciudadanos. Es cuanto.”-----

----- Enseguida la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación. Según cifras de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, actualmente en el Estado cerca de 677 mil niñas, niños y adolescentes cursan el nivel básico y acuden diariamente a las escuelas a adquirir los conocimientos y la formación que los convertirán en ciudadanos útiles a nuestra sociedad. Para que los estudiantes puedan desarrollar su potencial al máximo, es necesario que los planteles cuenten con herramientas educativas necesarias e instalaciones cómodas, modernas, equipadas, y sobre todo seguras, para lo cual es vital contar con la participación conjunta de autoridades, personal docente y padres de familia. Como es de conocimiento público, la violencia en nuestro país afecta a toda la sociedad, el fenómeno delictivo ha alcanzado altos niveles de incidencia. Lamentablemente, los planteles educativos no escapan a esta situación, pues se han presentado incidentes al interior de instituciones educativas privadas y públicas, como la que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presentó hace un par de años en una escuela en el Estado de Nuevo León, en el que lamentablemente se registraron pérdidas humanas y afectaciones psicológica a los cientos de alumnos de dicha institución. Preocupada por tal situación y siendo que apenas hace unos días, en una escuela Primaria de Matamoros, un menor de 10 años que cursa la educación primaria ingresó al salón de clases llevando oculta dentro de sus pertenencias, un arma de fuego cargada. La situación fue detectada cuando los padres de algunos de sus compañeros, encontraron en poder de sus hijos, balas que fue obsequio del menor, a modo de juego. Afortunadamente no hubo consecuencias mayores que lamentar, pero lo sucedido nos lleva a una obligada reflexión, aprendizaje y reacción, ya que como ciudadanos, padres y representantes populares, debemos actuar para evitar que se repitan estos acontecimientos, y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para prevenir hechos lamentables. Diputadas y Diputados; por lo aquí expuesto, acudo a esta alta tribuna, a hacer un respetuoso llamado a todo el sector Educativo a fin de analizar la situación que guarda la seguridad en el interior de las escuelas y adoptar medidas, planes y protocolos que incidan en mejores condiciones de seguridad para las niñas, niños y adolescentes, y por supuesto para las maestras, maestros, personal administrativo y de apoyo. Estimo que es urgente el implementar medidas preventivas, como revisiones diarias o periódicas, aleatorias, con la participación del personal docente, padres de familia y autoridades correspondientes. Diputadas y Diputados, estamos a tiempo de actuar y de evitar hechos lamentables, aunque ya hemos tratado este tema muchas veces en esta legislatura, solicito de manera muy atenta y respetuosa su apoyo para hacer todo lo que esté a nuestro alcance, para difundir entre maestros y padres de familia y autoridades educativas, la urgencia e importancia de actuar de manera coordinada para contribuir a generar las más altas condiciones de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

seguridad de nuestras niñas, niños y adolescentes, maestros y personal educativo. Además de que sean dictaminadas las iniciativas presentadas con anterioridad en relación a este tema. Es cuanto.” -----

----- A continuación el Diputado **JUAN CARLOS DESILOS GARCÍA**, menciona lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Las y los mexicanos hemos trascendido entre las naciones como personas solidarias, con alto sentido humanista y de valores bien cimentados, que busca hermanarse y brindar ayuda humanitaria cuando así se requiere. Hago este preámbulo porque el 21 de febrero, está estipulado como el Día de la Fundación de la Cruz Roja Mexicana, lo que hace propicia la ocasión para conmemorar y reflexionar a la labor que desempeñan quienes conforman esta noble institución de presencia internacional. En México la Cruz Roja, nace, un 21 de febrero de 1910, a través del reconocimiento oficial que la denomina como Cruz Roja Mexicana, creando con ello un parte aguas en el acceso a servicios de emergencia para toda la República Mexicana. Es así, que la Cruz Roja Mexicana ha estado presente en la evolución política y social de nuestro país, brindando siempre ayuda humanitaria de manera gratuita ya que su función deviene de donativos y trabaja principalmente con voluntarios. Los principios de empatía con la que se fundó la Cruz Roja, siguen vigentes y se modernizan de manera constante, hoy en día brinda servicios de salud pública, médicos, escuelas de enfermería, capacitación, reducción de riesgo, servicios asistenciales a los más necesitados y programas educativos que incluyen primeros auxilios, seguridad vial, salud sexual y derechos humanos. Por ello, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, enviamos desde aquí un merecido reconocimiento a la Cruz Roja Mexicana y a quienes la integran, por su noble labor de salvar la vida



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de miles de ciudadanos. Muchas gracias por su servicio a la sociedad y por estar siempre presentes cuando más se necesitan. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. Hago uso de esta alta tribuna para realizar una atenta y respetuosa invitación a toda la sociedad tamaulipeca, para que remitan a este Honorable Congreso sus propuestas de las y los tamaulipecos que a través de sus actos hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al estado, a la patria o a la humanidad y sean merecedores de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano 2019”. El 20 de noviembre del año próximo pasada, fue lanzada la convocatoria para que instituciones y ciudadanos remitan sus postulaciones a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, que me honro en presidir a fin de que sean tomados en cuenta los trabajos y análisis y valoración que llevaremos a cabo. En otorgamiento de esta Medalla es el acto de reconocimiento público más importante que lleva a cabo el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al mérito de aquellas personas que han puesto en alto el nombre de Tamaulipas y que se han distinguido por sus servicios o actividad profesional, por su ciencia o su virtud en grado eminente, prestados al estado, a la patria o a la humanidad. En virtud de lo anterior hago una invitación a toda la ciudadanía, instituciones y entes públicos para que hagan llegar sus propuestas a más tardar el 28 de febrero del presente año, acompañada de una síntesis biográfica de la persona propuesta y de los razonamientos por los cuales se plantea su candidatura a fin de que sean tomadas en cuenta por quienes integramos este órgano parlamentario. A mis compañeras y compañeros Diputados, les formulo una atenta y respetuosa invitación para que le den difusión en los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

municipios de sus distritos a la convocatoria para el otorgamiento del galardón correspondiente a este año. Así también apelando a la buena disposición que siempre han mostrado los representantes de los medios de comunicación para apoyar la difusión de las actividades de este Honorable Congreso. Les agradezco de antemano el espacio que tengan a bien brindarle a esta invitación pública que formulo a nombre de los integrantes de la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”. Han llegado solamente dos propuestas, entonces los invito a que promuevan esta convocatoria para que vengan, lleguen más propuestas para ver quién es el que recibe el mérito a la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”. Es cuanto Diputado Presidente.” ----

----- Acto continuo, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, pronuncia lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la presidencia, compañeros y compañeras Diputadas; representantes de los medios de comunicación, muy buenas tardes a todos. Como es del conocimiento público, en la ciudad de Matamoros se han presentado, y prolongado por semanas, conflictos laborales que han derivado en paros, bloqueos y huelgas, situación que afecta por igual a empresarios, trabajadores, y la sociedad en general, pero también la buena imagen de nuestra ciudad, del estado y las autoridades del ramo. Lamentablemente en la atención y solución de esta problemática, no se percibe la decidida actuación de las autoridades del trabajo tanto del estado como de la federación. Por ello, el motivo de mi participación en esta tribuna, es para hacer un atento y a la vez firme exhorto a la titular de la Secretaría del Trabajo del Estado, así como a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, para que de manera urgente, instalen una Mesa de Trabajo Permanente, e inviten a las autoridades municipales por lo que hace a su competencia, y convoquen a los representantes de los trabajadores y los empresarios, hasta que se obtengan los acuerdos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

jurídicos y económicos necesarios para el restablecimiento de la normalidad del funcionamiento de la planta productiva y laboral del municipio. En este contexto, hago un llamado a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas de nuestro Estado, a efecto de que se implemente un plan para que la recaudación obtenida por concepto de pago del impuesto sobre nóminas por parte de estas empresas, se aplique para mitigar los efectos negativos en sus finanzas con motivo de los efectos de los paros, huelgas e inestabilidad laboral, hasta que se supere esta crisis. La problemática no se ciñe solamente al ámbito laboral. De manera puntual es preciso señalar, que las autoridades deben intervenir más decididamente para preservar la paz y tranquilidad en torno a las actividades laborales y empresariales. Por ello, y por tratarse de una condición imprescindible para el normal funcionamiento y convivencia pacífica de la sociedad, en la que se tutelen los derechos fundamentales, se hace un atento y respetuoso llamado a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que en coordinación con las dependencias y entidades competentes, realicen las acciones jurídicas y administrativas necesarias para garantizar el imperio del estado de derecho en Matamoros, para el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la población en general, y por supuesto, en el entorno de la planta productiva, y evitar así, la descomposición del tejido social. La afectación al estado de derecho, tiene efectos duraderos en la pérdida de calidad de vida de la sociedad, por lo que no deben escatimarse esfuerzos y acciones oficiales para su preservación y consolidación. De igual manera, como representante popular, formulo un extrañamiento a la titular de la Secretaría de Trabajo del Estado, por sus desafortunadas declaraciones en el contexto actual, en el sentido de sugerir a las empresas asentadas en Matamoros, a trasladarse a otras partes del estado, e incluso favorecer



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

administrativamente su traslado, pues medidas como esa, no contribuyen en nada a la solución de fondo de la problemática y por el contrario, generan desconcierto e incertidumbre en las partes trabajadora y empresarial. Por el contrario, consideramos que los funcionarios en general, pero de manera particular los responsables de las políticas públicas del trabajo, tienen la obligación de estimular la permanencia y hacer todo lo posible para que, en este caso, permanezcan en Matamoros, ante su intención de cerrar puertas, a consecuencia de la problemática que se ha suscitado en los últimos meses. Por último, hago un exhorto a las autoridades competentes del desarrollo económico en los ámbitos municipal, estatal y federal, a que asuman el compromiso que, una vez superadas exitosamente las actuales condiciones, desplegar una intensa campaña de difusión en el estado, en el país e inclusive en el extranjero, para mejorar las ventajas competitivas en la ciudad y puerto de Matamoros, para que los inversionistas nacionales y extranjeros, se puedan instalar y desarrollar empresas y que las buenas condiciones laborales para los trabajadores y la capacidad de llegar a acuerdos satisfactorios y justos para las partes, con el objeto de reforzar la buena imagen de esta importante ciudad. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- Posteriormente la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Como es ya de nuestro conocimiento, en la actualidad y a lo largo del país, se ha incrementado de manera científica los ataques físicos, verbales, psicológicos en contra de la mujer. En la mayoría de las ocasiones actos de verdadera barbarie, ante los cuales resulta imperioso que como sociedad mantengamos una postura de cero tolerancia y declararnos inflexibles al problema de la violencia en contra de la mujer. De igual manera y como bien estamos conscientes de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

violencia en contra de las mujeres, no es un tema que solo afecta al género femenino, sino además tan grande manera directa a todos como sociedad, resultado imperioso que sea cual sea el rol que ocupemos en el entorno, seamos garantes de pieza clave, siempre que se trate de tema que vayan en pro de los derechos de la mujer. Pues es evidente que en la mayoría de los hogares ha morado el gran amor de una mujer. Es importante señalar que ya se haya realizado acciones en prevención, en el castigo a las personas que cometen violencia en contra de las mujeres, pero se considera necesaria la implementación de cadena de ayuda, cuidado preventivo, estrategias que puedan hacerse llegar a los oídos de las niñas, adolescentes y mujeres de cualquier edad, condición social o por parte de la ciudadanía. Lo anterior consigna reforzar por los medios que nos ayuden a prevenir a las mujeres en un caso de violencia o en una situación de riesgo, toda vez que los constantes ataques suceden con gran regularidad, constituyendo una amenaza para la seguridad y crecimiento y la paz social. Ahora bien, el objetivo primordial en ese exhorto es salvaguardar la integridad de las niñas, adolescentes y mujeres invitando a la población en general a compartir cada una de las recomendaciones con el fin de virilizarlas, disminuir, erradicar en la mayor medida posible los ataques perpetuados, antes citados, evitando con ellos situaciones como violencia de género, incluso feminicidios dotando el suficiente conocimiento que contemple las habilidades y acciones pertinentes para salvaguardar ante los riesgos de cualquier tipo de agresión, ataques, accidentes al transitar solas por las vías públicas, buscando como objeto principal el que las mujeres caminen de mayor manera segura. Por lo que en pro de defensa y el cuidado de la mujer y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a continuación nos permitimos enunciar una serie de acciones aplicables al momento de sentirse en riesgo, vulnerables o expuestos al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

transitar solas en las vías públicas. Evitar en la mayor medida posible caminar por las calles distraídas con el celular o conducirse distraídas revisando el bolso, además de recomendar no utilizar con alto volumen los aparatos denominados, audífonos, a transitar por las calles durante un recorrido habitual, pues con ello se pierde la capacidad de poder escuchar lo que sucede a nuestro alrededor, encontrándose limitada la posibilidad de poder reaccionar a tiempo ante situaciones de riesgo. Procurar además de traer el celular siempre con suficiente batería y saldo, para llamar en caso de una emergencia el número de emergencia 911. Caminar al lado contrario al tránsito de los automóviles. Mantener constante la comunicación con un amigo o familiar de confianza quien puede tener acceso a su rutina diaria de actividades, horarios, lugares a los que acude durante el día, contemplando además horas aproximadas de llegar. En el caso de ser necesario solicitar servicio de taxi o de preferencia utilizar servicio de algún taxi de base o sitio, además de identificar el número de unidad, tipo del auto y de ser posible placas del vehículo, enviando esta información a alguien de confianza. Existe antecedentes de conducta, los cuales señala que el ruido ayuda a ahuyentar al que pretende cometer algún tipo de delito, por lo que vendría bien de manera de tomar medidas al portar un silbato, para que se utilice de manera de mecanismo de alarma y encontrarse la posibilidad de llamar la atención a las demás personas, si tienen peligro de hacerlo sonar. Abstenerse de concretar citas a ciegas con personas desconocidas. Restringir el acceso a nuestras cuentas de redes sociales a todas aquellas personas desconocidas, pues como bien sabemos, además que son maravillosas que nos promueven en las redes sociales, podemos encontrar que atrás de una pantalla, pueden morar personas desconocidas sin buenas intenciones. Finalmente el objetivo primordial de este exhorto a la ciudadanía tamaulipeca es implementar medidas que sumen a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conservación de la vida y la integridad de las mujeres. Porque todos somos una, las queremos vivas y las queremos a todas. No podemos dejarnos que sea tarde y que alguien tenga que contarlo por ti o por mí. Es cuando Diputado Presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **cincuenta y siete** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintisiete** de **febrero** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA